



Municipalidad
de San Isidro

Secretaría General

ACUERDO DE CONCEJO Nº 058-2003-MSI

San Isidro, 08 de Julio de 2003

EL CONCEJO DISTRITAL DE SAN ISIDRO

Visto en Sesión Ordinaria de la fecha, el Dictamen Nº S/N- 2003-ECOYADM/MSI de la Comisión de Regidores de Economía y Administración, y los Informes Nº 335-2003-11-OAJ/MSI, de la Oficina de Asesoría Jurídica y el Nº 001-03-17-GRIN/MSI de la Oficina de Rentas; y

De conformidad con lo dispuesto en los Artículos 9º y 41º de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley Nº 27972; por unanimidad y con dispensa del trámite de aprobación del Acta;

ACORDO:

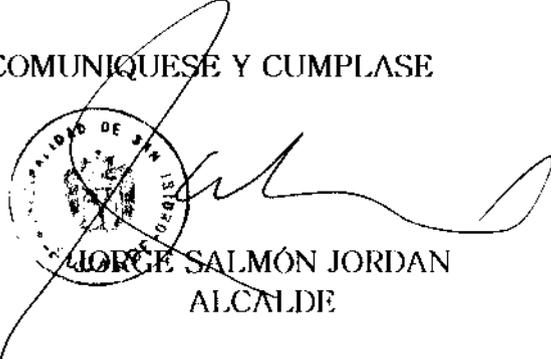
ARTICULO 1º.- APROBAR la Ordenanza sobre dación en pago de especies como medio de pago de la deuda tributaria, en los casos y según procedimiento que expresamente establezca su reglamentación.

ARTÍCULO 2º.- AUTORIZAR al señor Alcalde la emisión de la norma correspondiente que reglamente la Ordenanza.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE



PATRICIA APARICIO GARAY
Secretaría General
SECRETARIA GENERAL



JORGE SALMÓN JORDAN
ALCALDE